PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

Resolución Nº 794

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONTRATO MAG N° 46/2012, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 03/2012.

Asunción, 31 de mayo de 2013

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con Contrato Abierto Plurianual", iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 03/2012, a los efectos de elevar a consideración del Señor Ministro la solicitud de ampliación de la vigencia del Contrato MAG N° 46/2012 suscripto con la Firma **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.**, considerando que se cuenta con suficiente saldo en el Código de Contratación, y a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", vía Resolución Ministerial, (Exp. N° 14237/13), y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la necesidad de suscribir una Adenda al Contrato MAG N° 46/2012, suscripto con la Firma **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.**, a fin de ampliar la vigencia del contrato mencionado hasta el 31 de diciembre de 2013.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorízase a la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, la suscripción de una Adenda al Contrato MAG N° 46/2012 suscripto con la Firma **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.**, a fin de ampliar el contrato mencionado hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco del Llamado "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con Contrato Abierto Plurianual", iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 03/2012.

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ING. AGR. NICANOR INVERNIZZI
MINISTRO SUSTITUTO

NI/lk/cem